

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0470-AD-86

Lima, 12 de SETIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que por D.S. N° 161-86-EF se declaró en estado de emergencia la ejecución de varios proyectos de Pistas Atléticas de Material Sintético, dentro de las cuales se consideró la Villa Deportiva Nacional;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que se autoriza al Contratista Ing° Rodolfo Vera Gutierrez la ejecución de una obra nueva "Malla Olímpica en el Sector Nor-Occidente del Estadio Atlético - VIDENA".

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elaborado el respectivo presupuesto de obra;

Que en consecuencia procede aprobar en vías de regularización el respectivo presupuesto de obra y adjudicar su ejecución a favor del Ing° Rodolfo Vera Gutierrez por el monto a Suma Alzada de I/. 38,914.38;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.7 del D.S. N° 34-VC-80, el D.S. 161-86-EF, el Art. 9 del Decreto Legislativo 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar en Vías de Regularización del Presupuesto de Obra Nueva "Malla Olímpica Sector Nor-Occidente del Estadio Atlético Villa Deportiva Nacional, el mismo que asciende a TREINTI OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE INTIS Y TRINTIOCHO CENTIMOS (I/. 38,914.38).

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0470-AD-86

Lima, 12 de SETIEMBRE de 19 86

ARTICULO 2°. - Adjudicar en Vías de Regularización la ejecución de la obra en referencia a favor del Ing° Rodolfo Vera Gutierrez por el monto a Suma Alzada de I/. 38,914.38

ARTICULO 3°. - Autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de ejecución de obra en representación del -

I.R.D.

Afectase el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP. 001, EEP 900 Proyectos del IPD-Actividad 001.03 Proyecto Obras de Continuación - VIDENA, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese;

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCIE/ARH.
ALE.
as.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 470-AD-86

ASUNTO: Adjudicación Obra Malla Olímpica -Estadio
Atlético VIDENA en favor del Ing. Rodolfo
Vera Gutiérrez por I/. 38,914.38.



INFORME N° 322 -OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Según D.S. 161-86-EF se declaró en estado de emergencia la ejecución de varios Proyectos de Pistas Atléticas de Material Sintético, dentro de los cuales se consideró la VIDENA. Según Informe 147/OCIE-86 la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que es de opinión que se adjudique en vías de regularización a favor del Ing. Rodolfo Vera Gutiérrez la ejecución de la Obra "Malla Olímpica-Sector Nor-Oriente por I/.38,914.38 y que se autorice el pago, previa valorización de la OCIE.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar en vías de regularización el Presupuesto de Obra Nueva "Malla Olímpica Sector Nor-Oriente del Estadio Atlético Villa Deportiva Nacional, el mismo que asciende a I/.38,914 al Ing. Rodolfo Vera Gutiérrez, asimismo autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por el Art. -- 5.9.7. del D.S. 34-VC-80 y D.S. 161-86-EF.

Lima, 11 de setiembre de 1986

Atentamente,

OAJ 86
TVM/emdevm



W. Villavicencio Murillo
RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Chs
10.9.86
2:35 pm

INFORME N° -317-OCA- 86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO : Proyecto de Resolución que aprueba y adjudica la
Obra Malla Olimpica - Estadio Atlético -VIDENA
en favor del Sr. Ing° Rodolfo Vera Gutierrez por
la suma de I/. 38,914.38.
REFERENCIA : Informe N° 192-86/OP
FECHA : Lima, 09 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución, en la que se aprueban Vías de Regularización el presupuesto de la Obra Nueva : MALLA OLIMPICA SECTOR NOR-OCCIDENTE DEL ESTADIO ATLETICO -VILLA DEPORTIVA NACIONAL - cuyo monto asciende a la suma de I/. 38,914.38. Asimismo adjudica la Ejecución de la obra en mención a favor del ING. RODOLFO VERA GUTIERREZ. -- El gasto que represente dicha ejecución se cargará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Art. - 5, 9, 7, del Decreto Supremo N° 34-VC-80, el Decreto Supremo N° 161-86-EF, el art. 9. del decreto Legislativo N° 328-75.

Atentamente,

RMV/OA
fcg
ADJ: Proyecto de Res.
Registro : 3678.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
08 SET. 1986
3678 3:15
RECIBIDO

INFORME N° 192-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRA "MALLA OLIMPICA SECTOR NOR-OCCIDENTE DEL ESTADIO ATLETICO VILLA DEPORTIVA NACIONAL.
REF. : INFORME N° 147-OCIE-86
FECHA : Lima, 05 de Setiembre de 1986

Por el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina estima procedente se apruebe vías de regularización la ejecución de la Obra Nueva "Malla Olímpica en el Estadio Atlético VIDENA por la suma de I/. 38,914.38.

2.- La afectación presupuestal se afectará al Volumen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP 900, Actividad 001.03 Oficina de Infraestructura y Equipamiento, Asignación Específica 08.02 Por contrata Precio Fijo o Suma Alzada, Proyecto Obras de Continuación, Estadio atlético VIDENA; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 147 - OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE OCIE
ASUNTO : APROBACION OBRA COMPLEMENTARIA
FECHA : AGOSTO, 25 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

El I.P.D. contrata con el Ing° Rodolfo Vera - Gutierrez- la ejecución de la Obra: Malla Olímpica Estadio - Atlético - VIDENA.

En coordinación con los miembros de la Federación Peruana de Atletismo y con la autorización del Jefe del Instituto se autorizó al contratista para que ejecute una Malla Nueva en el Sector Nor-Occidente del Estadio Atlético.

Esta Jefatura ha elaborado en Vías de Regularización el Presupuesto de la Obra en referencia, el mismo - que asciende a I/. 39,201.88

La Obra ha sido ejecutada por el Ing° Rodolfo Vera Gutierrez.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura:

- 1° Se adjudique en Vías de Regularización a favor del Ing° Rodolfo Vera Gutierrez la ejecución de la Obra: Malla Olímpica Sector Nor-Occidente, por el monto a Suma Alzada de I/. 38,914.38
- 2° Se autorice el pago del Contratista en referencia previa Valorización de la OCIE.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH.
ALE.
as.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Presupuesto

OBRA COMPLEMENTARIA-MALLA OLIMPICA SECTOR

HECHO ING. ALFREDO ROSSI H.

UBICACION NOR-OCCIDENTE-ESTADIO ATLETICO VIDENA
SAN LUIS

REV. _____

FECHA JULIO/ 86

Pág. No. _____

	ESPECIFICACIONES	METRADO		COSTO	
		Unidad Parcial	Unitario	Parcial	Por Partida
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
.1.0	Excavaciones	M3	1.7	45	76.50
.09	Eliminación desmonte	M3	2.2	50	110.00
					186.50
3.00	CONCRETO SIMPLE				
.1.0	Dados de concreto, mezcla 1:8 cemento-hormigón con 25% de piedra	M3	1.7	550	935.00
					935.00
4.00	MALLA OLIMPICA				
.1.0	Con tubos de 1° galvanizado y malla de alambre # 10, cocada de 2". Incluye: Platinas, perfiles, alambre de púas, soldadura, habilitación y colocación De acuerdo a planos.				
.1.1	De 2.80 de altura	ML	51.20	525	26,880.00
					26,880.00
	PUERTAS				
	De 4.80X2.80, de 2 hojas, metálica-según diseño típico.	UN	1	3,360	3,360.00
					3,360.00
	Sub-Total:				1/. 31,361.50
	Dirección Técnica, G.G., Utilidad - 25%				7,840.38
					39,201.88
	NOTA: Todos los P.U. considerados, son iguales a las del Presupuesto Base, que sirvió para el Presupuesto original, referido a "Malla Olímpica".				

